

Expediente: 1/2026

AP-152-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Acer negundo* con ID 114621, situado en Calle José Hernández Gan, Distrito San Pablo-Santa Justa (AP-152-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar viejo de *Acer negundo* con ID 114621, situado en Calle José Hernández Gan, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales y daños mecánicos alrededor del fuste.

OBSERVACIONES: Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por las obras de canalización subterránea de abastecimiento de luz y agua en ese tramo del viario, perjudiciales para el óptimo desarrollo del ejemplar. Destacan los severos descortezamientos alrededor del fuste, por necrosis de la capa de la madera asociada un probable proceso de pudrición generalizada en el pie.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	juTkOFpPrbxtn6030gLaTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	06/04/2026 14:12:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/juTkOFpPrbxtn6030gLaTA==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP152/26) PARTE 1ª

ID: 114621

Código Apeo: AP152/26

UBICACIÓN: Calle José Hernández Gan

Árbol: *Acer negundo*

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar viejo de *Acer negundo*, situado en Calle José Hernández Gan, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 23 de enero de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP152/26) PARTE
2ª****MOTIVO DEL APEO:** Árbol seco

1. **FECHA:** 23/1/26
2. **SITUACIÓN:** Calle José Hernández Gan **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
3. **ESPECIE:** *Acer negundo* **Nº ID:** 114621
4. **P.C. (cm):** 100 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Parterre individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida de doble sentido de la circulación, con acerado amplio (4 metros aprox.), con alcorques ubicados limítrofe al bordillo de la calzada.
6. **LESIONES GRAVES:** Totalidad de ramas secas, descortezamiento en fuste y ejes principales, e inestabilidad radicular. Tras la muerte del ejemplar, se evidencia una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos funcionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales y daños mecánicos alrededor del fuste.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por las obras de canalización subterránea de abastecimiento de luz y agua en ese tramo del viario, perjudiciales para el óptimo desarrollo del ejemplar. Destacan los severos descortezamientos alrededor del fuste, por necrosis de la capa de la madera asociada un probable proceso de pudrición generalizada en el pie.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: ANE 114621.

